

Educación de base en adultos y mercado de trabajo

Fernando López Palma

ADVERTIMENT. La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX (www.tesisenxarxa.net) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

ADVERTENCIA. La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR (www.tesisenred.net) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

WARNING. On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX (www.tesisenxarxa.net) service has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized neither its spreading and availability from a site foreign to the TDX service. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service is not authorized (framing). This rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

**EDUCACION DE BASE EN ADULTOS
Y
MERCADO DE TRABAJO**

TESIS DOCTORAL

Fernando LOPEZ PALMA

Barcelona, 15 de Septiembre de 1992

TERCERA PARTE

EDUCACION DE BASE Y FORMACION OCUPACIONAL

**6. LOS PROGRAMAS: EDUCACION-INSERCIÓN
SOCIOLABORAL**

"... por no haber salido nunca, ni aún en sueños, de ese laberinto de lo bueno y de lo malo, de lo que esta bien y de lo que está mal, de lo estando bien pudiera estar mejor, de lo que estando mal pudiera empeorarse. Porque toda visión requiere distancia, y no hay manera de ver las cosa sin salirse de ellas"

Juan de Mairena. Antonio Machado

**6.1. ACTUACIONES DESDE LA EDUCACION DE
BASE Y LA FORMACION SOCIOCULTURAL**

6.1.1. INICIATIVAS DEL SECTOR PUBLICO

La inserción profesional desde la perspectiva de los ámbitos educativos ligados a los departamentos de educación ha tenido tres marcos de referencia en estos últimos años: el Libro Blanco de la Educación de Adultos de 1986, la LOGSE (Ley Orgánica General del Sistema Educativo) y la legislación efectuada en algunas comunidades autónomas. Realizaremos en este apartado un comentario y descripción de estos marcos de referencia, y el desarrollo de algunas de las experiencias.

El año 1986 el Ministerio de Educación publicaba el Libro Blanco de la Educación de Adultos, en dicho informe consideraba cuatro áreas esenciales en una educación integral para adultos; estas cuatro áreas eran: a) La formación orientada al trabajo (actualización, reconversión y renovación de los conocimientos de tipo profesional); b) formación para el ejercicio de los derechos y responsabilidades cívicas; c) formación para el desarrollo personal; d) como fundamento de todas ellas la formación general o de base.

A partir de estas orientaciones se generaliza la idea, de que para que un proyecto sea integral, es necesario recoger todos estos aspectos que el Libro Blanco citaba. La falta de clarificación de los objetivos que desde la educación de base de adultos se tenían que alcanzar, originó no pocas confusiones. El marco de indefinición que padece la educación de adultos en este aspecto, a pesar del esfuerzo de coordinación institucional, no ha sido aclarado en la actualidad.

En nuestro parecer dos son los objetivos que se ha de marcar la formación orientada al trabajo, desde los programas de educación de adultos dependientes del ministro de Educación o de Bienestar Social; el primero de ellos sería la participación en programas ocupacionales con colectivos de difícil integración profesional, ya que estos grupos no solamente requieren una formación ocupacional, sino que además, necesitan una complementación de otros aspectos educativos; el segundo objetivo ha de ser, la creación de una oferta reglada de formación profesional para adultos, que en estos momentos no existe, ya que la preparación para la prueba de los títulos de formación profesional, que desde algunos centros de educación de adultos se realiza, es un aspecto muy parcial.

Otro aspecto que el Libro Blanco manifestaba, es la necesidad de reconversión de los centros de educación de adultos, cuatro posibilidades distinguía: desaparecer como tales; convertirse en centros ordinarios para la obtención de títulos; readaptarse para desarrollar programas tipo plan FIP; y por último convertirse en Centros de Educación de Adultos en sentido integral. Si bien eran buenas las intenciones, el desarrollo de estos años ha configurado en el mejor de los casos, unos centros donde la oferta mayoritaria se decantaba hacia la obtención del título de graduado escolar, unido en alguna ocasión con cursos de tipo sociocultural y a una pequeña oferta de formación ocupacional de carácter coyuntural. Para desarrollar estos centros de tipo integral, que el Libro Blanco hablaba, es necesario toda una serie de recursos, que la administración educativa no puede en solitario aportar, fundamentalmente, recursos destinados a la rehabilitación o construcción de centros, o recursos

humanos destinados al ámbito sociocultural u ocupacional. Si bien el problema de la habilitación de centros, ha sido resuelto en algunos casos por la participación de muchos ayuntamientos, la dotación en recursos humanos ha tenido en la mejor de las situaciones un carácter coyuntural. La pérdida de energías en la solicitud de subvenciones y el resto de aspectos que conlleva la organización de cualquier curso, justifica el cansancio manifestado por muchas de las experiencias. A pesar de estos aspectos, la voluntad de responder a la pluralidad de necesidades educativas de la población de una forma integral, ha determinado que por todo el territorio surjan toda una serie de experiencias que puedan ser modelo a otras y ayuden al mismo tiempo, a definir el marco de actuación de la educación de adultos.

Con la aprobación en 1990 de la LOGSE, se completa el marco de referencia en cuanto a la formación profesional. En el Título Tercero " De la educación de las personas adultas", artículo 51, apartado 2.b; habla de "Mejorar su cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones"; igualmente en el apartado 3, especifica que "Dentro del ámbito de la educación de adultos, los poderes públicos atenderán prioritariamente a aquellos grupos o sectores sociales con carencias y necesidades educativas o con dificultades para su inserción laboral". Determina también la ley en el mismo artículo, que "las Administraciones educativas colaborarán con otras administraciones públicas con competencias en la formación de adultos y, en especial, con la Administración laboral." El artículo 53, apartado 2; legisla que "Las personas adultas podrán cursar el bachillerato y la formación profesional específica en los centros docentes ordinarios siempre que tuvieran la titulación

requerida. No obstante, podrán disponer para dichos cursos de una oferta específica y de una organización adecuada a sus características".

A nuestro entender, en estos artículos se definen claramente, los dos objetivos que se debían marcar dentro de este sector; por una parte atender a los colectivos de difícil inserción laboral y, de otra, el ofrecer una oferta específica para adultos en formación profesional reglada.

Un aspecto que a la hora de revisar la legislación, no podemos perder de vista y que a lo largo de este estudio hemos afirmado, es que **más de la mitad de la población laboral en España, no necesitan ningún tipo de cualificación profesional para trabajar;** de aquí la afirmación utilizada frecuentemente, de que la mejor formación profesional es una buena formación general.

En el libro blanco de la reforma educativa (MEC, 1989), se complementan algunos aspectos aclaratorios, por ejemplo, se habla de la necesidad de integrar en algunos casos, la formación básica y la formación ocupacional. Otro aspecto positivo que recoge la ley y que también lo desarrollaba el Libro Blanco es la necesidad de intergrar los programas de educación de adultos dentro de un marco territorial.

No obstante, también se hace gala en el libro blanco de la reforma, de algunos de los tópicos que suelen discurrir en los discursos de la educación y el trabajo, como: "en un momento en que las propias empresas demandan polivalencia y capacidad de iniciativa a sus trabajadores", ya hemos comentado en apartados anteriores, que el sentido de la iniciativa no es un valor que se

demande a la mayoría de los trabajadores, frecuentemente se confunde las partes con el todo.

Las dos Comunidades que han realizado una Ley de Educación de Adultos para desarrollar y perfilar las políticas de educación de adultos, han sido Andalucía y Cataluña. En el anteproyecto de la ley andaluza, manifiesta con relación a la formación ocupacional, en el artículo 5º, apartado e, lo siguiente:

"Aquellos otros Programas de Formación Ocupacional, que respondiendo a los objetivos y finalidades de la presente Ley se establezcan reglamentariamente para facilitar la inserción y reciclamiento en el mundo laboral." En la ley realizada en Cataluña, al comentar los ámbitos de actuación, en el artículo 1, apartado b, especifica: *"La formación para el mundo laboral entendida como el aprendizaje inicial con tal de poder incorporarse al mundo del trabajo, y la actualización, la reconversión y el perfeccionamiento de conocimientos y habilidades para ejercer una profesión o un oficio según las exigencias del desarrollo social y del cambio constante del sistema productivo"* (Butlletí Oficial del Parlament de Catalunya / nº162 / 8-5-90).

En relación a las experiencias de inserción socioprofesional y desarrollo comunitario, se extienden a lo largo de los años 80 un buen número de proyectos por todo el estado. Una de las iniciativas de la administración

educativa de educación de adultos, es la creación de la Red Española de Experiencias Locales de Desarrollo Comunitario en 1985. Nace esta red en relación con el proyecto nº 9 del Consejo de Europa que llevaba el nombre de "Educación de Adultos y Desarrollo Comunitario". Con la creación de la Red, se pretende crear un marco para la reflexión que sirva de base para el desarrollo de la educación de adultos en España, en lo referente al desarrollo local. Igualmente la Red se ofrece como gestor de proyectos a subvencionar por el Fondo Social Europeo. La relación de experiencias que integraron dicha Red fue la siguiente: Preescolar Na Casa; Escuela Campesina del Barco de Avila; Programa Comarcal de las Cinco Villas de Zaragoza; INEM de Barcelona; Proyecto de San Cebrián de Campos; Instituto de Molinería de Madrid; Colectivo de Los Almendros (Almería); Grupo de Mujeres "Simone de Bouvoir"; Juventud y Solidaridad de Madrid; Centro de Educación de Adultos de Coria (Cáceres); Universidad Popular de Jijón e IFES de Murcia.

La mezcla de experiencias de la Red era sin duda una representación de las diversas y valiosas iniciativas sociales de educación popular extendidas por el Estado. Si bien la precariedad con que se movían algunas de dichas experiencias, no permitía una estabilidad de ellas, si que la mayoría tenían un gran valor cualitativo, que demostraban que el apoyo a iniciativas sociales es una parte fundamental en cualquier política destinada a fomentar la educación de adultos. En el capítulo siguiente describiremos el planteamiento en cuanto a la inserción profesional y la formación ocupacional que tienen algunas de ellas.

En el conjunto del sector público, los modelos de inserción profesional se mueven en torno a un eje. En un polo se situaría una oferta academicista y

acrítica, lo que normalmente se denomina "modelo adaptativo" y en el otro polo un conjunto de propuestas basadas en la formación integral y en la transformación social. Las contradicciones en que se mueven los dos polos en ocasiones no son pocas; unas veces por convertirse en simples reproductores de los modelos socioeconómicos dominantes y las otras, por pensar que las acciones educativas son un punto fundamental en la transformación de la sociedad. En los anexos, reproducimos las conclusiones de las últimas jornadas de la FAEA (Federación de Asociaciones de Educación de Adultos) de 1988, en la que intervinieron un total de 175 asociaciones y colectivos de todo el Estado. En dicho documento, se recogen una serie de presupuestos, de lo que representa la inserción socioprofesional y la formación ocupacional, desde una de las perspectivas de la educación de adultos.

6.1.2 LA INICIATIVA SOCIAL

Describiremos en este apartado, algunos de los planteamientos sobre formación ocupacional que aportan instituciones cuyo marco de actuación responden a un modelo donde frecuentemente se integra: el nivel socioeducativo, el sociocultural y el socioeconómico. Recogeremos las posturas de las Escuelas Campesinas, las Universidades Polurares y la situación de las entidades sin ánimos de lucro e iniciativas populares.

Las Escuelas Campesinas

El marco de las Escuelas Campesinas parte de una actuación en un medio donde se dan una serie de características: una pérdida importante de población, demográficamente hay un envejecimiento continuo, hay muchos pueblos y pequeños, y la población activa joven es muy baja. Tal como comentábamos en capítulos anteriores, acerca de los cambios en las funciones de la educación de adultos, las Escuelas Campesinas fue un movimiento en el inicio que predominó lo sociocultural, luego incidió en lo educativo y posteriormente en lo económico.

Estos cambios en los planteamientos, obedecen a una necesidad de acercamiento a los principales problemas de la comunidad, la situación de la juventud en la población rural hace que sea uno de los colectivos donde la necesidad de dar alternativas es más prioritario. En el monográfico sobre Formación Ocupacional, realizado por el Centro Almanzor del Barco de Avila, describían de esta forma la situación de la juventud: "Existen jóvenes entre 16 y 30 años que no trabajan o bien que están subempleados"; "Estudios realizados demuestran que las comarcas minifundistas rurales, las alternativas ocupacionales juveniles pasan, en gran medida, por la búsqueda de nuevas formas de ocupación a los ya tradicionales trabajos del campo"; "Para poder ocuparse en estas u otras actividades, el joven va a necesitar una formación que le ofrezca los instrumentos necesarios para desempeñar el puesto de trabajo que desea, paralela a una formación en técnicas cooperativas y de gestión que permitan asociarse con otros jóvenes para iniciar experiencias ocupacionales" (Escuela Campesina de Avila, 1986, 7).

Constada una situación de deterioro económico, la formación ocupacional se convierte en una herramienta para desarrollar los recursos humanos. En los planteamientos de estos colectivos, es necesario al mismo tiempo el superar un complejo de inferioridad de un sector importante de la juventud, transmitido por varias vías desde las sociedades urbanas. Una de estas vías es la escuela, en muchas poblaciones más del 50% de los jóvenes "fracasan", se hace pues necesario superar esa idea de fracaso, latente dentro del inconsciente colectivo, y recuperar una seguridad perdida por muchos en la edad infantil.

De esta manera describen la metodología que se debe de utilizar en la formación ocupacional:

"Nos damos cuenta enseguida, que la propia definición de F. Ocupacional lleva en sí la necesidad de aprender de otra manera, siendo claro que la formación ha de plantearse "a medida" del que aprende, ajustándose a sus necesidades, intereses y contexto social.

Hay por tanto, una participación activa del alumno en su propio aprendizaje, ya que este alumno debe "aprender a aprender", es decir, a tomar soluciones, a hacer elecciones,...acciones que en la vida laboral deberá tomar.

Por lo tanto, los alumnos deben de exigir que la Formación Ocupacional tiene que pasar de ocuparse exclusivamente del "saber" para sin olvidar éste, pasar a un aprendizaje centrado en la experiencia y en la acción." (Escuelas Campesinas de Avila,1986,11)

Otro hecho que manifiestan es la desaprobación de muchas de las actuaciones de la administración: "sarpullido de cursos ocupacionales que pasan pero no dejan huella", en este sentido manifiestan la necesidad primordial de dar apoyo a las iniciativas sociales.

Las Universidades Populares

Para las Universidades Populares la formación ocupacional debe ir anexa a proyectos integrales. Esta integración se concibe como una asociación de la formación básica, la formación ocupacional y la acción sociocultural.

Algunas de los presupuestos con que definen el marco de actuación es el siguiente:

"- Dinamizar a la población en paro mediante la promoción de iniciativas de empleo viables, protagonizadas por los mismos parados, a través de un proceso de formación integral.

- Acción coordinada entre las diversas instituciones.*
- Conocimiento del perfil socioeconómico de cada zona.*
- Dirigir los proyectos a sectores de población de perfil definido y lo más homogéneo posible.*
- Duración media de los proyectos más de un año.*
- Adquisición de una cualificación técnico-profesional en varios niveles: iniciación; profundización y especialización.*
- Formación complementaria al empleo asociado y a la gestión empresarial.*
- Superar los déficits en formación básica o actualizar conocimientos.*
- Participar en una dinámica de motivación o dinamización sociocultural.*
- Flexibilización normativa: selección de participantes; distribución horaria; distribución presupuestaria; fluidez en la financiación...*

Formación Ocupacional: Una Perspectiva desde las Universidades Populares, 1988

Muchos de los criterios expuestos por las Universidades Populares recogen puntos de interés para la actuación, ya que la capacidad para partir de las necesidades de las personas que con frecuencia tienen una dimensión múltiple, es la base para que los programas puedan llegar a ser útiles a los individuos.

Entidades sin ánimo de lucro e Iniciativas populares

Dentro de los organismos de gestión de la formación ocupacional, hay la tendencia a simplificar la problemática de que amplios colectivos de población, tienen una fuerte dificultad de inserción profesional, manifestando que ellos "no hacen asistencia social". A pesar del intento de desagregar problemas, es común que el paro, la marginación, la pobreza, la carencia de estudios etc., vayan fuertemente unidos. Estos grupos son marginados con frecuencia también de las medidas de fomento del empleo y de la formación ocupacional.

La lógica de la administración, en una sociedad del bienestar, es siempre de tratar de ejercer el control de cualquier problema que sale en la sociedad. No obstante, ante el enquistamiento y el acrecentamiento de algunas de las problemáticas no resueltas, aparecen entidades sin ánimo de lucro e iniciativas populares que tratan de ayudar a estos colectivos. En el campo de la inserción profesional son múltiples las entidades que actúan, el elemento común a todas ellas, es la escasez de recursos públicos para poder emprender actuaciones que posibiliten la integración social y profesional de muchos de estos colectivos.

Las fuertes bolsas de "inempleables" hace que se de como un hecho y sin solución posible, que estas personas se puedan integrar laboralmente. Se reproduce y se crea la figura del subsidiario, donde no queda otra solución que la dependencia de una ayuda social. La experiencia del salario de inserción en algunos países europeos, podría ser el inicio y el ejemplo para una nueva concepción del reparto del trabajo en nuestra sociedad.

En cualquier experiencia de inserción profesional se puede caer en la contradicción de pensar que, la formación ocupacional es la solución principal al problema del desempleo y que todo es una cuestión de: *"promover un cambio de actitudes en los participantes, de tal forma que se motiven y tomen la iniciativa en la búsqueda de soluciones a su situación de desempleo"*. Es un peligro en nuestra opinión, analizar el problema del paro como un problema individual de las personas y que todo se reduzca a una cuestión de "animar a buscar empleo". El desviar el problema del desempleo, considerándolo como si fuese un problema de los individuos o de los gestores (organismos de la gestión de empleo), hace que a veces se caiga en no ver que son las estructuras económicas y las políticas que la apoyan, las principales causantes del problema. Con esto, no negamos, que se ayude a los paradas/os a buscar las pocas posibilidades que la sociedad da, para algunos, de integrarse laboralmente. Tampoco decimos que no se haya de reformar las administraciones que gestionan la formación ocupacional, pero no se puede caer en responsabilizar y convertir en chivos expiatorios del problema, a los gestores de las personas desocupadas.

Otra de las cuestiones que acapara el centro del debate en las relaciones del Estado con las organizaciones no gubernamentales es la polémica entorno a las subvenciones. Esta polémica no es nueva y dado la dimensión que puede deparar la temática, únicamente citaremos la visión de K. Marx puesto que nos puede servir de introducción a una de las póstruras de la controvertida polémica: *"Eso de «educación popular a cargo del Estado» es absolutamente inadmisibile. ¡Una cosa es determinar, por medio de una ley general, los recursos de las escuelas públicas,... y otra cosa distinta es nombrar al Estado educador del pueblo! Lejos de esto, lo que hay que hacer es substraer la escuela a toda influencia por parte del gobierno y de la Iglesia."* (K. Marx, 1975, 27)

6.2. PROGRAMAS DE FORMACION OCUPACIONAL

6.2.1. EL CONTEXTO DE LA FORMACION OCUPACIONAL

La construcción social de la "persona parada" tiene una historia aún corta, a nuestro parecer y dentro de la aceptación actual de la categoría, es un invento reciente de no más de 15 años. Podemos decir que esta historia última comienza en el año 1976, cuando se empieza a superar por primera vez la tasa de paro del 5%, concretamente un 5,3%. Tal como indicábamos, el paro de la época precedente a la década de los setenta, había tenido como función principal el control de los salarios, y se decía, que para el buen funcionamiento de la economía era necesario entre un tres y un cuatro por ciento de desocupación. En esta nueva época, el desempleo, responde a una situación social completamente diferente, y es el resultado de un fuerte desajuste en el desarrollo económico, como consecuencia de dicho problema, se empieza a construir socialmente la figura de la persona desempleada y, las formas de control y de subsidiación.

En la historia de la gestión del paro y de la promoción de empleo, podemos distinguir dos épocas, una primera que abarca de los años comprendidos entre 1931 y 1978 y una segunda, a partir de 1978. Hemos situado el inicio en 1931, porque es el año que se crea el primer servicio público para la promoción de empleo. La confluencia de varios factores, es lo que determina el comienzo de este apartado de la estructura del Estado. Estos factores serían tres fundamentalmente; el primero, se debe al fuerte desarrollo de la complejidad en la estructura urbana y económica, la industrialización había

originado un fuerte aumento de población en las ciudades y como consecuencia de ello se forman fuertes desequilibrios en la confluencia del engranaje población - trabajo; el segundo factor, está motivado por la necesidad del control, ante la conflictividad y el deterioro que se produce en sectores de la sociedad industrial; el tercero, es el inicio de la preocupación del Estado por crear formas de garantía social, con ello se comienza el doble juego del control y de la beneficencia, cuyo resultado es nunca saber bien donde empieza uno y donde acaba el otro. La idea del Estado benefactor del desocupado tiene, pues, sus inicios en la II República y es una plasmación más de la ideología burguesa liberal.

Con todo ello el Estado comienza a suplantar una función que había sido una de las causas del inicio de los sindicatos y sociedades obreras en España¹.

Durante el franquismo se ha de destacar la creación del PPO (Promoción Profesional Obrera) en 1964, coincidiendo con el desarrollo del Primer Plan de Desarrollo, en el que se preveían casi un millón de puestos de trabajo. En 1973, el PPO es sustituido por el SAF (Servicio de Acción Formativa), a su vez cambiado dos años más tarde por el SEAF (Servicio de Empleo y Acción Formativa), con la intención de unir la formación y la promoción del empleo.

La segunda época que señalábamos en la promoción del empleo, la hemos de situar en 1978 con la creación del INEM (Instituto Nacional de

¹ En las primeras sociedades obreras uno de sus objetivos era la defensa ante el desempleo, por ejemplo en las ordenes propuestas y acordadas en la Sociedad de Protección Mutua de Tejedores de Barcelona, del 8/8/1840, manifestaban en su segundo apartado: "*Los individuos que por falta de trabajo se hallan despedidos de sus fábricas y están vacantes, serán socorridos por la sociedad a razón de cuatro reales diarios.*"

Empleo), hemos señalado este comienzo por el sentido de cambio cualitativo y cuantitativo que se da en el paro en esta década. Todos los objetivos de las políticas de empleo y de formación ocupacional son recogidos en la Ley Básica de Empleo del 8/10/81; en su artículo 2, apartado d, expresa: "lograr el mayor grado de transparencia del mercado de trabajo mediante una adecuada gestión de la colocación y de la adopción de medidas que posibiliten la información, orientación, formación y promoción profesional". Coincidiendo con la cifra mítica de los 3.000.000 de parados en 1985, se crea el plan FIP (Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional). A la oferta de la administración central, se le añade la oferta de algunas comunidades autonómicas, a las que les son traspasadas parte de las competencias en formación ocupacional. Igualmente muchos de los ayuntamientos van asumiendo iniciativas en formación y en la lucha contra la desocupación.

El auge de la formación ocupacional se ve aumentado con el ingreso de España en la CEE, en el año 1986. Las ayudas del fondo social europeo que suponen en muchos casos una subvención del 50%, crean una fuente de financiación sólida y anima al Estado a destinar fuertes presupuestos con la aparente finalidad de que sirva de lucha contra el paro.

Desde las políticas de empleo surge el objetivo de formar 500.000 parados al año, a mediados de los ochenta,. Pronto sale la contradicción de **¿formar para qué?**, evidentemente la coyuntura económica no permitía absorber tanta "formación" en el mercado laboral. Paralelamente y ante la no plasmación de la formación en empleo, aumenta de tono el discurso del: "hay que ajustar la formación a las necesidades del mercado de trabajo"; "formar en

las nuevas tecnologías"; "hay que formar en la iniciativa"; "hay que aprender a autoocuparse"... No obviamos que las nuevas tecnologías puedan servir para algunas personas, o que se tenga que ajustar la formación a las necesidades del mercado de trabajo, o que haya un porcentaje de ocupaciones que es necesario personas cualificadas en ellas, o que haya que aprender a autoocuparse. Insistimos que estas cuestiones es una parte de la realidad, y que puede servir para algunos, pero la cuestión global es que a menudo *se utiliza la formación* como medio *para justificar* la situación social producida por el paro. Algunos funcionarios de la CEE, con ciertos dotes de realismo, ya habían advertido de que "no se empeñen en hacer tantos cursos, ya que no hay trabajo para tantos".

Si para algunos la formación ocupacional es el medio para integrarse en el mercado de trabajo, para muchos no es la solución y se convierte en entretenimiento, ya que como hemos remarcado, las dinámicas de creación de empleo no va en relación directa al nivel de formación que posee la población. Esta desconfianza previa, con que algunos de los parados acude a muchos de los cursos de formación ocupacional, es motivada por el excepticismo de ver las pocas esperanzas de que pueda fructificar en algo sus estudios. Para muchos la única motivación es el cobrar la beca que se le ofrece. Paralelamente a esta situación de desconfianza de algunos, se crea en otros, una nueva dimensión y autoconfianza en ver alguna expectativa nueva a su obscura situación.

Así pues, la formación ocupacional se mueve ante una doble contradicción interna, por un lado la necesidad social de cualificar fuerza de trabajo para cubrir las necesidades sociales, y por otro la función de garantía de control

social de un sector de la población, que por ciertos motivos originados generalmente al margen de su voluntad, se ve marginada del mercado laboral.

6.2.2. LA FORMACION OCUPACIONAL EN EL SECTOR PUBLICO.

Si el paro sitúa su ascenso a partir del año 1976, la formación ocupacional lo hace en 1986. Con la aplicación del plan FIP se pasaron de 64.000 alumnos que acabaron los cursos en 1985, a 179.000 en 1986. El ritmo de crecimiento ha ido en aumento estos últimos años y se ha añadido la oferta de algunas comunidades autónomas y de ayuntamientos. Debido a la diversidad de marcos de actuación territorial y administrativa de la formación ocupacional, resulta compleja la contabilidad total de la oferta.

El Plan FIP, desde su puesta en marcha en el año 1985, ha llevado a cabo seis grandes programas:

1. Programa de formación profesional ocupacional para jóvenes y parados de larga duración.
2. Programas de recuperación de la escolaridad y de enseñanzas en alternancias para jóvenes estudiantes y durante el servicio militar.
3. Programas de formación ocupacional en el ámbito rural.
4. Programas de formación profesional para la reestructuración industrial y el reciclaje ocupacional.
5. Programas de formación ocupacional para la inserción y la reinserción profesional de las mujeres.

6. Programas especiales para colectivos marginados o que encuentran dificultades especiales para su integración laboral.

A estos programas hemos de añadir las escuelas taller y casa de oficios.

Describiremos las características de la oferta de los cursos ocupacionales según el nivel de instrucción. Al mismo tiempo lo relacionaremos con los porcentajes de parados, desagregados según el nivel de estudios.

Alumnos formados en 1988 según nivel de estudios y su relación con la población parada y activa.

	Alumnos formados 1988	%	Parados en % EPA 4ºt 1988
Analf. y sin estudios	1.735	0,5	10,8
Primarios	52.303	15,0	31,2
Medios	182.628	52,3	38,8
F.P.	64.370	18,4	10,4
Anterior al Superior	28.954	8,3	4,4
Superiores	19.239	5,5	4,0
Total ¹	349.229	100	100

Fte. M.T.SS. (1989) EPA y elab. propia

De la observación de estos datos se deducen importantes consecuencias, una de ellas, es la clara descompensación de la oferta que se ofrece de unos niveles educativos a otros. Si bien es cierto, que las personas con menos nivel

¹ El total de alumnos corresponde al total de los que obtuvieron evaluación positiva. Se ha de constatar que no están contabilizados los cursos que han gestionado algunas comunidades autónomas y otras administraciones. Igualmente no están incluidos los alumnos de escuelas taller y casas de oficio.

de instrucción, son las que mayoritariamente integran más de la mitad de las personas sin cualificación que componen el mercado laboral, también es cierto, que se les cierra a la mayoría cualquier posibilidad de cualificarse aunque sea en ocupaciones con escaso nivel técnico. Se da por consiguiente, un alto grado de criba y de falta de igualdad de oportunidades, en la entrada en los cursos de formación ocupacional. Para igualar la entrada en dichos cursos y poder obtener las ayudas que llevan consigo, se tendría que multiplicar por 20 la oferta a las personas sin estudios y analfabetas, no hay que olvidar que son el 10% de los parados; e igualmente se tendría que multiplicar por dos la oferta a las personas con estudios primarios.

Otra paradoja que se puede constatar es que entre los colectivos que más estudian formación ocupacional, están los que poseen titulación de formación profesional (22,7% del total), que a su vez son los que poseen una tasa de paro más alto, el 26,3%. Las causas de estas paradojas son múltiples, pero lo que sí queda claro, es que el tener formación profesional, no incide en la disminución del paro de este colectivo de desocupados.

Para hacer incapié en esta fuerte discriminación, señalaremos el porcentaje de personas que estudian formación ocupacional por cada 100 personas paradas de su grupo de estudios realizados.

Por cada 100 parados:	Estudian Formación Ocupacional ²
	(en %, año 1988)
Analfabetos y sin estudios	0,5
Primarios	6,1
Medios	17,4
Formación profesional	22,7
Anterior al superior	23,9
Superiores	17,7

Fte. INEM, M.T.S.S.; EPA 4º t 88 y elab. propia

La discriminación de las personas con menor nivel de estudios, se ve agravada, con el hecho de que buena parte de las ayudas sociales a las personas desempleadas, que no cobran el seguro de paro, son canalizadas a través de las becas de la formación ocupacional. Esta circunstancia, evidencia, la necesidad de separar la formación de las becas y únicamente mantenerlas en colectivos determinados. Todo hace sospechar que quienes más lo necesitan, no reciben ninguna subvención. La extensión de la renta mínima a toda la población que no posee ningún tipo de recursos, puede posibilitar que la formación ocupacional se pueda separar del "gancho" de la beca y que los "atractivos" hacia estas personas que constituyen el paro de larga duración, sean en base a contratos de inserción.

² Se ha de considerar que dentro de las personas que estudian formación ocupacional, el 74,3% estaban parados el año anterior al citado de 1988.

El modelo laboral francés que posee el "contrato para la formación de adultos", es un buen ejemplo de intervención hacia estos colectivos de desempleados. Dar trabajo y formación simultáneamente, es la única vía para una auténtica inserción social y laboral.

La reducción del paro juvenil, a partir de la puesta en aplicación del contrato de formación y de prácticas, es un claro ejemplo de inserción de sectores de población. Otro hecho a destacar en las políticas de empleo, es la tendencia a generalizar la problemática de los diversos sectores en torno a categorías genéricas de edad o sexo. Si bien es cierto, que son estas categorías, una parte necesaria para dimensionar la realidad; a veces, ocultan otras dimensiones, no son los jóvenes o las mujeres los sectores que sufren en mayor medida el paro, sino los jóvenes y mujeres de sectores sociales más bajos o con menor nivel de instrucción o los pertenecientes a espacios geográficos determinados.

Estos comentarios, acerca de algunas de las cuestiones de las políticas de empleo y formación, nos acercan a la valoración de los programas de inserción sociolaboral que poseen una connotación educativa, así como la legislación que la soporta.

En la legislación que desarrolla el plan FIP, uno de los programas es el denominado de "recuperación de la escolaridad de los jóvenes que no han completado la Educación General Básica". En el artículo 2º (B.O.E. 7/4/89), manifiesta lo siguiente:

"Programa de garantía de apoyo formativo a jóvenes contratados para la formación. 1. A los jóvenes que hayan sido contratados para la formación se les proporcionará un curso de formación ocupacional de modo, que al término del contrato, puedan obtener un título de Formación Profesional Ocupacional. Cuando los jóvenes contratados para la formación no hubieran completado la Educación General Básica, se les facilitará, adicionalmente, el acceso a cursos de formación compensatoria, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1.174/1983, de 27 de abril.

A los efectos señalados en este artículo se entenderá que un joven no ha completado la Educación General Básica cuando no haya conseguido el título de Graduado Escolar.

2. Para el desarrollo y ejecución de los cursos a que se refiere este artículo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social suscribirá convenios de colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia y con la Comunidades Autónomas que tengan transferida competencias en esta materia y decidan colaborar en este programa."

La orden ministerial aborda un aspecto de consideración positiva hacia los colectivos de menor nivel instructivo. La base de combinar trabajo y formación básica, es una medida que puede alentar a muchos jóvenes, a poder completar sus conocimientos instrumentales, estudiando el Graduado Escolar. Pero, que ha ocurrido para que esta medida después de estar legislada desde hace seis

años, su puesta en práctica no se ha realizado o se ha realizado coyunturalmente³. Evidentemente las causas son múltiples, la primera y principal de todas, es la falta de control de la administración en el seguimiento de los contratos de formación, como han denunciado los sindicatos, dichos contratos se han convertido en pantalla de ofrecer una fuerza de trabajo barata y en el menor de los casos se ha realizado la formación que requiere tal modalidad de contrato. Según manifiesta la legislación, la mitad de dichos contratos se han desarrollado de forma ilegal, ya que prácticamente casi el cincuenta por ciento de los jóvenes contratados en esta modalidad, no posee el graduado escolar. Otra causa es la falta de coordinación entre la administración laboral y la educativa, que hace el no poder crear unos marcos para que los jóvenes contratados en formación consigan su objetivo de completar su formación básica. Se puede concluir en líneas generales que se ha conseguido en parte la contratación, pero en ningún caso la formación.

Unos de los programas de mayor interés y peculiaridad que se ha desarrollado en la formación ocupacional, son los programas de las escuelas taller. En base a la restauración y conservación de monumentos artísticos, de la arquitectura popular o del entorno natural, se constituye el proyecto de escuela taller. El aprender y hacer al mismo tiempo, algo que queda a la comunidad, es un principio que no había sido casi nunca empleado en las instituciones formativas.

³ En los anexos recogemos el convenio que se elaboró entre el INEM de Barcelona y el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya

A nuestro parecer seis son las claves del éxito de las escuelas taller y que son necesarias tenerlas en consideración para aplicarlas a otras experiencias y programas. La primera de las claves está en unir lo educativo, lo cultural y lo ocupacional; el cuadro de profesores es polivalente desde un educador de adultos especializado en formación básica, a un monitor de actividades culturales o un profesional de las ocupaciones que realizan en la escuela taller. Se unen, pues, los tres grandes aspectos que muchos de los jóvenes necesitan: el completar y ampliar los conocimientos básicos e instrumentales; el participar y crear actividades culturales; y el aprender una profesión. Con la aplicación de este principio, se rompe con el sentido exclusivamente reproductor, de acomodación y de acriticismo que la formación ocupacional frecuentemente acompaña.

La segunda sería el aspecto de hacer al mismo tiempo que pensar, uniendo a ello el sentido de lo que se hace es algo que queda y sirve a la comunidad; se supera en parte al mismo tiempo, la dicotomía entre trabajo intelectual y manual en muchas de las experiencias. Si bien estas escuelas taller, cuentan con especialidades de claro componente manual, se consigue romper el ritmo de la manualidad "en" o "fuera" del contexto del mismo trabajo, siendo lo intelectual no ajeno a la realidad de la actividad laboral.

La tercera de las claves está basada en la formas de organización institucional. La gestión de la escuela taller es competencia de la administración laboral y de los ayuntamientos, el hecho de que las entidades locales sean las responsables de la organización de la escuela taller, posibilita que se tenga

mucha mayor fluidez organizativa, aspecto fundamental para unas experiencias de un tiempo limitado.

El cuarto elemento positivo de las escuelas taller se basa en la relación de carácter laboral que se establece con los alumnos. El cobrar un pequeño salario, hace que los jóvenes de clases sociales bajas puedan permanecer en dichas escuelas en torno a tres años, tiempo que es fundamental si se quiere realizar una formación completa e integral.

El quinto aspecto se fundamentaría en el carácter de percepción del espacio y del tiempo en las formas de organización. El hecho de que el espacio no tenga las componentes clásicas de las instituciones escolarizadas, permite que muchos jóvenes que asocian lo escolar a un sentimiento latente de fracaso, puedan ver la formación con unas ópticas distintas. Igualmente, la flexibilidad y variedad de los tiempos cotidianos, que acompañan a las actividades de trabajo y aprendizaje, permite el rompimiento con la monotonía y la rigidez organizativa que hacen gala en las instituciones escolares.

La sexta de las claves que es común en la mayoría de las escuelas taller, es la metodología didáctica que se aplica en el aprendizaje: la interdisciplinariedad, métodos de descubrimiento y demostrativos, trabajos reales, autoevaluación etc.

Si bien todas las escuelas taller no corresponden a las características de las claves que hemos expuesto, sí que es común encontrarlas en buena parte de las 630 escuelas, que funcionaban por todo el Estado en 1988.

En 1988 se crean las denominadas Casas de Oficio con el objetivo de completar al binomio trabajo-formación, la posibilidad de convertirse en

proyectos que fomenten el autoempleo y el cooperativismo. El total de alumnos que participaban en 1988 en Escuelas Taller y Casas de Oficio era de 32.763.

Dentro de los programas de formación ocupacional son de interés los métodos basados en el autoaprendizaje, como el sistema ASSAI utilizado en el INEM de Barcelona. Si bien estos métodos sirven para el autoaprendizaje en el contexto productivo de técnicas específicas, también es cierto que estos métodos basados en el autoaprender no es la solución de las carencias de formación instrumental de un buen sector de la población trabajadora.

Otro elemento a tener en cuenta es que, a pesar de la autopercepción de la falta de ciertos saberes instrumentales se produce un cierto rechazo hacia el estudio de los conocimientos básicos, por los sectores de población más necesitados de ellos. El mal recuerdo de la escuela y el sentimiento de fracaso que está interiorizado en el inconsciente de una parte de la colectividad, hace que se eluda cualquier acercamiento a situaciones de pensamiento formal.

Para resumir, hemos de comentar que al realizar esta visión de la formación ocupacional, sólo nos hemos referido a algunos de los programas que tienen carácter integrado, y donde los aspectos educativos y culturales están presentes y acompañan a la formación profesional. Igualmente, hemos comentado algunas características acerca de el trasfondo y los contextos sociales que van unidas a la formación ocupacional. Sobre los aspectos referentes a la inserción sociolaboral podemos concluir que, si en la actualidad la mayoría de los programas se basan en la dualidad formación-subvención, pensamos que la auténtica respuesta no puede ser otra que el ensamblaje trabajo-formación.

6.2.3. LA INICIATIVA SOCIAL Y EL SECTOR PRIVADO

En los primeros años de aplicación del plan FIP, la administración laboral tuvo un protagonismo bastante directo en la gestión de la formación ocupacional. Con el aumento sucesivo de los recursos, tanto del mismo Estado como de la Comunidad Económica Europea, se produjo la tendencia a dar protagonismo en la gestión tanto a iniciativas sociales como privadas.

Dentro de las iniciativas sociales se podrían clasificar entre las que tienen un cierto grado de dependencia de la administración laboral y aquellas que poseen una dinámica autónoma. La tipología de entidades que realizan acciones de inserción y formación ocupacional son múltiples, destacaremos algunas de las que han actuado estos últimos años, entre otras estarían: asociaciones de carácter laboral, cultural, asistencial, promoción de empleo, sindicatos, economía social, gremios, etc.

Los objetivos que persiguen todo este conglomerado de iniciativas sociales son múltiples, dado que nuestro objetivo es la descripción de los programas desde un punto de vista de la educación de base, nos centraremos en el estudio de alguno de los diversos modelos que han tenido cierto carácter

integrado. Uno de dichos modelos que poseían este sentido integrador es el desarrollado por el denominado Fondo de Promoción de Empleo en una primera época y que posteriormente se denominó Fondo de Formación. El inicio de este organismo se debe a las reconversiones de ciertos sectores industriales, para ello el Ministerio de Trabajo crea una entidad autónoma para la recolocación de los trabajadores excedentes de estos sectores. De entre los diversos programas que realizan, está el de cualificación básica para el empleo. Una de sus finalidades se dirige hacia estos sectores con poco nivel formativo, que abarcan desde personas analafabetas, hasta el nivel de certificado de escolaridad. De este modo definen el objetivo de formación para los colectivos con escaso nivel instruccional : *"proporcionar los instrumentos culturales básicos que les permita enganchar con los procesos de formación ocupacional ya existentes, o acceder a un puesto de trabajo con un conocimiento tecnológico superior o la obtención de una educación básica de adultos que repare la injusticia social a que están sometidos."*

El desarrollo de este programa de reconversión se realizó bajo el supuesto de complementar la cualificación con la formación básica. Dado la intensidad del curso programado, con un total de 900 horas se ensamblaban contenidos de metal, electricidad y electrónica, con una formación básica polivalente, adaptando en mucho de los casos los conocimientos instrumentales a las características de la formación ocupacional.

En relación a la tipología de cursos de la iniciativa privada, al igual que sucede con la de carácter social se diversifica su oferta de formación ocupacional en buen número de entidades y marcos de actuación, entre otras se encuentran: empresas, academias privadas, centros de educación a distancia etc.

Las empresas, por la necesidad de reciclaje del personal y de la actualización que requiere la continua renovación tecnológica, siempre han tenido un peso específico importante en la formación ocupacional. Según un estudio realizado por la consultora de recursos humanos, McKinley & Lloyd, sobre 250 empresas, en 1984 apenas un 17,5% de las empresas tenían departamento de formación, mientras que en 1989 ascendía al 40,5%. El total de gastos de presupuestos de formación se situaba entre el 0,5% y el 1,5% del total de presupuesto de personal, mientras que en EE.UU., Japón y otros países de la CEE rebasa el fijado por los expertos, del 5% al 7% (El País, 21-5-89).

A pesar de la falta de formación de base de la población activa ocupada, la tendencia de los empresarios es el formar en su mayor parte al personal más cualificado de la empresa, incidiendo en menor medida la formación en el resto de personal. A pesar de esta situación, las pérdidas económicas que padecen las empresas por la falta de formación básica de su personal, son con frecuencia muy costosas. Ya en 1972 en un estudio encargado por el Senado norteamericano, se calculó, según cita Kozol en su libro *Illiterate America(1985)*, las pérdidas económicas en EUA por el analfabetismo funcional y la falta de formación básica, estas pérdidas superaban los 237 millones de dólares. Estos cálculos incluían, únicamente, a los trabajadores de entre 25 y 34 años a lo largo de su vida laboral.

Otro aspecto a tener en cuenta es la dificultad en seguir los cursos de actualización profesional, debido a la falta de formación básica que poseen muchas personas. No es de extrañar que en EE.UU., tal como comentábamos, sea una tendencia de las grandes empresas organizar cursos de formación instrumental.

Otro de los sectores predominantes en la impartición de cursos de formación ocupacional, son las academias privadas. Según declara la Federación de Asociaciones Españolas de Academias Privadas, impartían enseñanzas a un total de cuatro millones de alumnos en 1988, las materias predominantes son informática, mecanografía, peluquería, corte y confección, preparación de oposiciones, graduado escolar, técnicas de estudio etc.. Con frecuencia en dichas academias se mezclan la enseñanza profesional reglada y la ocupacional. Quizás el mayor problema de este colectivo, reside en la falta de homologación de dichos centros. Según manifiesta la federación mencionada, de las 5000 academias que agrupa, el 70% de ellas están sin homologar. Como dijo hace unos años un subdirector general de Educación Permanente, "se regulan por las leyes del mercado". Esta falta de control, repercute en contra de las mismas academias que están más profesionalizadas, ya que el "engaño" que a veces se encuentran los usuarios de estos centros , repercute en el mismo sector. La falta de información de muchas personas que se encuentran desempleadas, o que quieren mejorar en el empleo, hace que con frecuencia caigan en las falsas promesas de formarse en una "profesión con futuro", máxime cuando dichas profesiones están sobresaturadas de demandantes debido a las "modas" que corren en las diversas épocas. De las auxiliares de clínica, se pasó a las puericultoras, después a las azafatas y últimamente a la informática. Lo mismo daba en los cursos de informática que se enseñase "programar en basic", que "paquetes integrados" que con frecuencia ya estaban obsoletos cuando se enseñaban. Según un estudio del INEM afirmaba

que del año 1985 al 1988, las ofertas en el sector de informática habían disminuido un 11,2%, mientras que las solicitudes aumentaron un 39% en dicho periodo. El mito de la informática como profesión todo indica que está en su crepúsculo, sin negar que para unos pocos con cierto nivel técnico puede ser una profesión, para la mayoría no es más que una herramienta que puede ser instrumento útil y fundamental para el trabajo de hoy, pero en ningún caso una profesión para muchos.

Un sector de considerable importancia en la formación ocupacional es el de la educación a distancia. A partir de los años 50 empieza a desarrollar sus actividades en España, varios medios han ido tomando el relevo en orden de importancia en este sector; en los años 50 fueron los cursos por correspondencia, en los 60 comienza la enseñanza a distancia por radio, en los 70 por televisión y en los años 80 y 90 aparecen las nuevas tecnologías y las comunicaciones intersatélite como medios privilegiados para el desarrollo de la educación a distancia. En algunas comunidades autónomas, ha tenido la radio una importancia relevante en la realización de cursos de formación básica y ocupacional. Tomando como ejemplo Canarias, radio ECCA ha mantenido una participación de 50.000 personas en una población de 1.500.000 de habitantes. Una de las ventajas que se suele aducir de la educación a distancia es su coste y la disponibilidad que ofrece a aquellas personas que no pueden asistir a cursos de enseñanza presencial. En su contra está el alto índice de abandono que suelen registrar estas enseñanzas.

**7. EL CONTEXTO SOCIAL DE LA EDUCACION -
INSERCIÓN PROFESIONAL**

"Los seres sacros no se distinguen tan sólo de los profanos en base a las formas extrañas y desconcertantes en las que se presentan o por los más extensos poderes de que gozan; sino que, entre unos y otros, no existe medida común. Pues bien nada hay en la noción de un doble que pueda dar cuenta de una heterogeneidad tan radical."

Emile DURKHEIM. *Las formas elementales de la vida religiosa.*

7.1. LOS INTERLOCUTORES DEL MUNDO LABORAL

7.1.1. LA CONCEPCION DE LOS SINDICATOS

La reivindicación de una formación permanente por parte de los trabajadores ha sido una constante en el movimiento sindical. En el apartado 20 de la Propuesta Sindical Prioritaria que recoge el derecho a la formación continua de los trabajadores expresa:

"Los sindicatos reivindicamos como sustancial el derecho a la formación permanente y el reciclaje en la empresa durante el tiempo de trabajo, garantizando el ejercicio de este derecho mediante la negociación colectiva y la legislación, especialmente el desarrollo normativo del Convenio 140 de la OIT y la Decisión del Consejo de las Comunidades Europeas del 5 de junio de 1989, sobre la formación continuada de los trabajadores. Para ello resulta imprescindible:

1. Incremento de los recursos destinados a la formación profesional, con nuevas aportaciones del Estado para la actividad formativa básica y la dirigida a desempleados jóvenes, mujeres, parados de larga duración y PYMES".

El planteamiento de la necesidad de actividades formativas básicas, siempre ha estado presente en el movimiento sindical. Esta reivindicación ha traído como consecuencia, la necesidad de poner en práctica la normativa del convenio 140 de la OIT sobre la licencia pagada de estudios. A pesar de que en épocas de coyunturas económicas favorables, se recogen en muchos convenios el número de horas pagadas para la actividad formativa, el ideal propuesto por los sindicatos de destinar cierto número de horas al año para este objetivo es inalcanzable en la mayoría de los casos.

Con respecto a la puesta en práctica del estudio de las necesidades de formación básica de las empresas, la posición de la Confederación Sindical de CC.OO. es la siguiente:

"Empresarios y sindicatos se comprometen a realizar estudios, así como a solicitar la colaboración de la Administración para ellos, que les permitan conocer el nivel de formación básica de los trabajadores de sus empresas. Posteriormente, se establecerán planes de formación que permitan cubrir estas necesidades básicas detectadas entre dichos trabajadores; una vez adquirido por parte de los trabajadores el nivel de formación básico necesario, se incorporarán a otros planes de cualificación específicos.

Empresarios y sindicatos solicitarán de la Administración que aporte los medios necesarios para alcanzar los objetivos anteriormente expuestos... creemos que la mejor formación básica de cada uno de los trabajadores repercute en un más rápido reciclaje y mejor adaptación a los nuevos procesos de producción". (Trabajadores de la Enseñanza, 1990, 16-17)

Los datos empíricos que hemos descrito a lo largo de este estudio demuestran la gran necesidad de formación básica por parte de la población trabajadora. El objetivo de atender a los sectores con menor nivel instructivo tendría que ser un objetivo prioritario. Al indudable coste personal y social de la falta de conocimientos instrumentales básicos se le une el coste económico derivado de la falta de conocimientos letrados, numéricos, simbólicos, etc. producidos por la falta de habilidad en resolver determinadas situaciones de la actividad laboral. El hecho de que a veces estos déficits instrumentales quedan ocultos, unido a la necesidad de lo inmediato y del beneficio a corto plazo, provoca que no se extiendan todo necesario las actuaciones educativas en el campo productivo.

El reconocimiento del derecho a la formación continua es manifestada como un hecho prioritario por todos los sectores sindicales, preguntado a Nicolás Redondo, secretario general de la UGT, sobre esta cuestión declaraba:

"Potenciar el derecho a la formación continua y por lo tanto a la licencia pagada de estudios de forma regular en las negociaciones colectivas por empresas.

El objetivo es reclamar inmediatamente y como mínimo la vigencia de los convenios 140-142 de la OIT y sus resoluciones 148-150, suscritas por nuestro país, pero sin aplicación real".

Con respecto a la misma idea de formación continua, Marcelino Camacho, exsecretario general de CC.OO. afirmaba:

"Esta definición¹, que supera el concepto meramente compensador de la educación de adultos, puede ser asumida por nuestra Confederación, si bien entendemos que, para un sindicato de clase como el nuestro, la parte final de la definición adquiere una mayor importancia y trascendencia porque no sólo nos tendremos que limitar a estar presentes en todo proceso de desarrollo socio-económico y cultural, sino que aspiramos que sean los propios trabajadores los impulsores de un cambio estructural en dichos procesos de desarrollo."

De esta declaración se deduce la oposición de una educación de adultos a ser concebida como compensación y se manifiesta explícitamente la necesidad de entenderla sobre todo, como un cambio de actitudes en la perspectiva del enriquecimiento integral del hombre.

¹Se refiere a la definición de educación de adultos, manifestada en la conferencia de la UNESCO, Nairobi 1976. En la segunda parte de la definición se refiere a: "evolucionar sus actitudes y su comportamiento en la doble perspectiva de un enriquecimiento integral del hombre y un aparticipación en un desarrollo socio-económico y cultural equilibrado e independiente".

7.1.2. LA OPINION DE LOS EMPRESARIOS

Dentro del marco de la Comunidad Económica Europea se inician en noviembre de 1985 las conversaciones para el Diálogo Social Europeo, uno de los puntos de tales encuentros es el de la formación y la innovación tecnológica. En este contexto, la Organización Empresarial Europea (UNICE) y la Confederación Europea de Sindicatos llegaron a varios acuerdos en el tema de la formación. Estas coincidencias se basaron principalmente, en la concepción de la formación como elemento de "motivación" y "adaptabilidad" en la empresa; otros puntos de acuerdo fueron: la formación inicial cuya responsabilidad debía ser asumida por los poderes públicos, y la necesidad de que los Gobiernos realicen esfuerzos en favor de la equivalencia de títulos a nivel europeo.

En la mayoría de países europeos, los niveles de titulación y años de escolaridad se diferencian de forma notable con los de España. El hecho que la población trabajadora esté constituida, por casi un treinta por ciento con nivel de "menos que primarios" y un veinticinco por ciento de "estudios primarios", hace que los puntos de vista sobre las políticas de formación no puedan ser las mismas.

Con relación a la cuestión sobre quien tiene que suplir las lagunas que provoca el sistema educativo, son muchas las opiniones de los empresarios que se decantan a que sea una función asumida por la empresa. En una encuesta demandada por la fundación francesa FNEGE (Fundation National pour l'Enseignement de la Gestion des Entreprises, al Centre de Formation Supérieure du Management (CFSM); se realizó una prospección a 62 empresas que representaban a un total de 161.600 trabajadores. Preguntados si las empresas estaban obligados a combatir las lagunas de la enseñanza, del total de 62 empresas, 41 contestaban que estaban mucho o totalmente de acuerdo, 17 manifestaban que medianamente de acuerdo y 4 un poco de acuerdo.

Otro aspecto, que dentro del marco comunitario se reivindica con frecuencia por los empresarios, es la necesidad de subvención de la formación continua en la empresa, puesto que entidades como el Fondo Social Europeo, en su opinión, olvidan dicha formación en detrimento de los desempleados.

En 1984 se promovió una encuesta conjuntamente por la CEOE (Confederación Española de Organizaciones Empresariales) y el INEM, con el objeto de conocer las necesidades de formación en las empresas. Se confirmó que las necesidades formativas a corto plazo se concentraban en la reconversión, perfeccionamiento, y formación básica; a medio plazo es el perfeccionamiento profesional debido a que, por exigencias de las nuevas tecnologías, constituye el objetivo a atender prioritariamente.

Esta tendencia manifestada en numerosas ocasiones por los empresarios, de falta de formación básica de sus trabajadores, no se ve correspondida con unas acciones que a nivel cuantitativo sean representativas. El hecho de que dicha necesidad no se manifieste de forma visible e inmediata, hace que la

formación se centre de forma mayoritaria, en necesidades de tipo profesional con el objetivo de aumentar la productividad a corto plazo.

Otro aspecto que asiduamente esta presente en las opiniones de los empresarios, es el atribuir a la falta de educación como causante de problemas como el paro. En la Mesa Redonda de Industriales Europeos (ERT), celebrada en 1986, se manifestaba que "el incremento de la desocupación es provocado por una enseñanza inadecuada, anticuada y desfasada". El convertir a la enseñanza, por parte de los empresarios, en *chivo expiatorio* de problemas que no están en su mano el resolverlos, es una constante predilectamente elegida en cualquier foro de la temática empleo-formación.

En dicha mesa redonda de empresarios europeos (ERT) se manifestaba, igualmente, que la enseñanza de adultos no tiene suficientes modelos que sean efectivos y motiven a aquellas personas que estudian y trabajan al mismo tiempo. La alternativa que proponene dicho foro es el sistema de "enseñanza abierta", acompañado de un cambio estructural en las instituciones educativas con la finalidad de que estas se puedan adaptar a las nuevas exigencias de los estudiantes adultos.



